



ACTA DEFINITIVA

CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA

NÚMERO: CUATROCIENTOS NUEVE (409)

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 28/06/21

HORA INICIO: 11:00 HS

LUGAR: VIRTUAL

Quórum mínimo necesario: seis (6) Consejeros

CONSEJEROS PRESENTES AL INICIO DE LA SESIÓN: Nueve (9).

PRESIDE: Decano Gabriel Suárez Fossaceca

ORDEN DEL DÍA A TRATAR:

- 1 Designación de Consejeros para la firma del Acta
- 2 Plan de regularización y fortalecimiento docente: Dictamen
- 3 Propuesta designaciones interinas
- 4 Propuesta designación docente suplente

Primer Punto del orden del día que dice: Designación de dos consejeros para la firma del acta del día de la fecha

Por orden alfabético, corresponde a las Consejeras Mauricio Grasso y Florencia Montes.

Segundo punto que dice: Plan de regularización y fortalecimiento docente: Dictamen

Por unanimidad se resuelve la constitución en comisión a los fines del tratamiento de este punto.

Finalizada la lectura de los dictámenes obrante en los anexos 825, 870 del Expte 1851/18, en sus partes pertinentes, se resuelve por unanimidad su aprobación.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

Acta Sintética N° 409 (28/07/21) (O)

Suplente

[Firma]
1



ARTÍCULO 1º. - Aprobar el dictamen obrante en el anexo 825 del Expte. 1851/18, emitido en el marco del Concurso incluido en el Plan de Regularización y Fortalecimiento Docente de la UNVM (R. Consejo Superior N° 112/18 y N° 146/20).

ARTÍCULO 2º. - Proponer al Consejo Superior la designación de la docente que se detalla a continuación:

Área	Espacio Curricular	Cargo*	Dedicación	Docente (DNI)
Comunicación	Comunicación y Prácticas Educativas	ADG	Simple	Claudia Esther CEBALLOS (28065088)

* Auxiliar Docente Graduado.

ARTÍCULO 3º. - Establecer que la designación de/de los profesor/es está referida a una Unidad Coordinadora o Área de Conocimiento y no a un espacio curricular específico; por consiguiente, la designación implica la posible movilidad de la docente ante eventuales modificaciones de los planes de estudios, reorganizaciones departamentales u otras razones de mejor servicio que decida el Instituto, sin que esto afecte la estabilidad de la misma.

ARTÍCULO 4º. - Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

Resolución N° 052_2021 (Sesión 28_07_21) (Acta 409)

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el dictamen obrante en el anexo 870 del Expte. 1851/18, emitido en el marco del Concurso incluido en el Plan de Regularización y Fortalecimiento Docente de la UNVM (R. Consejo Superior N° 112/18 y N° 146/20).

ARTÍCULO 2º. - Proponer al Consejo Superior la designación de la docente que se detalla a continuación:

Área	Espacio Curricular	Cargo*	Dedicación	Docente (DNI)
Derecho	Derecho Público y Seguridad	ADG	Simple	Silvia Andrea MALDONADO (24617656)

* Auxiliar Docente Graduado.

ARTÍCULO 3º. - Establecer que la designación de/de los profesor/es está referida a una Unidad Coordinadora o Área de Conocimiento y no a un espacio curricular específico; por consiguiente, la designación implica la posible movilidad de la

Acta Sintética N° 409 (28/07/21) (O)

2



docente ante eventuales modificaciones de los planes de estudios, reorganizaciones departamentales u otras razones de mejor servicio que decida el Instituto, sin que esto afecte la estabilidad de la misma.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

Resolución N° 053_2021 (Sesión 28_07_21) (Acta 409)

Tercero punto que dice: Propuesta designaciones interinas.

Por unanimidad se resuelve la constitución en comisión a los fines del tratamiento conjunto del tercero y **cuarto punto que dice: Propuesta designación suplente**

A continuación el Decano argumenta la propuesta de designaciones interinas y suplencia.

Finalizadas las deliberaciones se resuelve por unanimidad aprobar las designaciones interinas propuestas y girar a Secretaría Académica aquellas que obedecen a vacancia definitiva o cobertura de cargo para organizar y proponer el correspondiente llamado a concurso.

Asimismo se resuelve por unanimidad aprobar la designación del docente suplente por el tiempo que dure la licencia de la Prof. Teresita Pereyra.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar la designación interina de la Profesora María Beatriz Moine (DNI. 25698669) en el cargo de Adjunta dedicación Exclusiva, a partir del día de la fecha y hasta el 31/03/2022 o hasta la sustanciación del correspondiente concurso, lo que sea primero.

ARTÍCULO 2º.- Girar a Secretaría Académica del Instituto la presente resolución, a los fines de formalizar ante este cuerpo la propuesta de llamado a concurso correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que el Consejo Directivo del Instituto A. P. de Ciencias Sociales, se reserva la posibilidad de aumentar, disminuir o dejar sin efecto la designación contenida en la presente Resolución, conforme a los criterios normativos.

Acta Sintética N° 409 (28/07/21) (0)

3



ARTÍCULO 4º.- Establecer que la docente deberá integrar y/o presidir los tribunales evaluadores con posterioridad a los períodos señalados, mientras dure la regularidad de los espacios curriculares en los cuales el Decano del Instituto resuelva afectarlos.

ARTÍCULO 5º.- Girar la presente a la Dirección General de Presupuesto, a los fines de solicitar la correspondiente factibilidad presupuestaria; una vez otorgada, elévese al Rectorado de la UNVM para su resolución definitiva.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

Resolución N° 054_2021 (Sesión 28_07_21) (Acta 409) (Designación interina Moine)

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Designar de manera interina a la Lic. María Virginia Tamagno (DNI. 35556276) en el cargo de Auxiliar Docente Graduada dedicación Simple a partir del día de la fecha y hasta el 31/03/2022 o hasta la restitución de la dedicación Semi Exclusiva efectiva de la Profesora María Beatriz Moine en su cargo de Auxiliar Docente Graduada, lo que sea primero.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el Consejo Directivo del Instituto A. P. de Ciencias Sociales, se reserva la posibilidad de aumentar, disminuir o dejar sin efecto la designación contenida en la presente Resolución, conforme a los criterios normativos.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la docente deberá integrar y/o presidir los tribunales evaluadores con posterioridad a los períodos señalados, mientras dure la regularidad de los espacios curriculares en los cuales el Decano del Instituto resuelva afectarlos.

ARTÍCULO 4.- Girar la presente a la Dirección General de Presupuesto, a los fines de solicitar la correspondiente factibilidad presupuestaria; una vez otorgada, elévese al Rectorado de la UNVM para su resolución definitiva.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

Resolución N° 055_2021 (Sesión 28_07_21) (Acta 409) (Designación interina Tamagno, V)

En su mérito:

Acta Sintética N° 409 (28/07/21) (0)

Lepluante

4



**VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO
ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Aprobar la designación interina del Profesor Javier Ignacio Yáñez (DNI. 25698853) en el cargo de Adjunto dedicación Simple, a partir del día de la fecha y hasta el 31/03/2022 o hasta la sustanciación del correspondiente concurso, lo que sea primero.

ARTÍCULO 2º.- Girar a Secretaría Académica del Instituto la presente resolución, a los fines de formalizar ante este cuerpo la propuesta de llamado a concurso correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que el Consejo Directivo del Instituto A. P. de Ciencias Sociales, se reserva la posibilidad de aumentar, disminuir o dejar sin efecto la designación contenida en la presente Resolución, conforme a los criterios normativos.

ARTÍCULO 4º.- Establecer que la docente deberá integrar y/o presidir los tribunales evaluadores con posterioridad a los períodos señalados, mientras dure la regularidad de los espacios curriculares en los cuales el Decano del Instituto resuelva afectarlos.

ARTÍCULO 5º.- Girar la presente a la Dirección General de Presupuesto, a los fines de solicitar la correspondiente factibilidad presupuestaria; una vez otorgada, elévese al Rectorado de la UNVM para su resolución definitiva.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

Resolución N° 056_2021 (Sesión 28_07_21) (Acta 409) (Designación interina Yáñez)

En su mérito:

**VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO
ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Designar de manera interina a la Lic. Carolina Merari Nievas (DNI. 36354167) en el cargo de Auxiliar Docente Graduada dedicación Simple a partir del día de la fecha y hasta el 31/03/2022 o hasta la restitución de la dedicación Semi Exclusiva efectiva del Profesor Javier Ignacio Yáñez en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, lo que sea primero.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el Consejo Directivo del Instituto A. P. de Ciencias Sociales, se reserva la posibilidad de aumentar, disminuir o dejar sin efecto la

Acta Sintética N° 409 (28/07/21) (0)

5

lypluante



designación contenida en la presente Resolución, conforme a los criterios normativos.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la docente deberá integrar y/o presidir los tribunales evaluadores con posterioridad a los períodos señalados, mientras dure la regularidad de los espacios curriculares en los cuales el Decano del Instituto resuelva afectarlos.

ARTÍCULO 4.- Girar la presente a la Dirección General de Presupuesto, a los fines de solicitar la correspondiente factibilidad presupuestaria; una vez otorgada, elévese al Rectorado de la UNVM para su resolución definitiva.

ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

Resolución N° 057_2021 (Sesión 28_07_21) (Acta 409) (Designación interina por situación especial Nievas, C)

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Designar de manera interina a la Profesora María Florencia Delgado (DNI. 30262351) en el cargo de Adjunto dedicación Simple a partir del día de la fecha y hasta el 31/03/2022 o mientras persista la licencia sin goce de haberes de la Profesora María Francis Sussan Alvarez, lo que sea primero.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el Consejo Directivo del Instituto A. P. de Ciencias Sociales, se reserva la posibilidad de aumentar, disminuir o dejar sin efecto la designación contenida en la presente Resolución, conforme a los criterios normativos.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la docente deberá integrar y/o presidir los tribunales evaluadores con posterioridad a los períodos señalados, mientras dure la regularidad de los espacios curriculares en los cuales el Decano del Instituto resuelva afectarlos.

ARTÍCULO 4.- Girar la presente a la Dirección General de Presupuesto, a los fines de solicitar la correspondiente factibilidad presupuestaria; una vez otorgada, elévese al Rectorado de la UNVM para su resolución definitiva.

ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

Resolución N° 058_2021 (Sesión 28_07_21) (Acta 409) (Designación interina por situación especial Delgado, F)

Acta Sintética N° 409 (28/07/21) (0)

6



En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar la designación interina del Profesor Profesor Agustín Zanotti (DNI. 29966166) en el cargo de Adjunto dedicación Simple, a partir del día de la fecha y hasta el 31/03/2022 o hasta la sustanciación del correspondiente concurso, lo que sea primero.

ARTÍCULO 2º.- Girar a Secretaría Académica del Instituto la presente resolución, a los fines de formalizar ante este cuerpo la propuesta de llamado a concurso correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que el Consejo Directivo del Instituto A. P. de Ciencias Sociales, se reserva la posibilidad de aumentar, disminuir o dejar sin efecto la designación contenida en la presente Resolución, conforme a los criterios normativos.

ARTÍCULO 4º.- Establecer que la docente deberá integrar y/o presidir los tribunales evaluadores con posterioridad a los períodos señalados, mientras dure la regularidad de los espacios curriculares en los cuales el Decano del Instituto resuelva afectarlos.

ARTÍCULO 5º.- Girar la presente a la Dirección General de Presupuesto, a los fines de solicitar la correspondiente factibilidad presupuestaria; una vez otorgada, elévese al Rectorado de la UNVM para su resolución definitiva.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

Resolución N° 059_2021 (Sesión 28_07_21) (Acta 409) (Designación interina Zanotti, A)

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar la designación interina de la Lic. Deborah Judith Goldin (DNI. 38105986) en el cargo de Auxiliar Docente Graduado dedicación Simple, a partir del día de la fecha y hasta el 31/03/2022 o hasta la sustanciación del correspondiente concurso, lo que sea primero.

ARTÍCULO 2º.- Girar a Secretaría Académica del Instituto la presente resolución, a los fines de formalizar ante este cuerpo la propuesta de llamado a concurso correspondiente.

Acta Sintética N° 409 (28/07/21) (O)

7

Lepluante



ARTÍCULO 3º.- Establecer que el Consejo Directivo del Instituto A. P. de Ciencias Sociales, se reserva la posibilidad de aumentar, disminuir o dejar sin efecto la designación contenida en la presente Resolución, conforme a los criterios normativos.

ARTÍCULO 4º.- Establecer que la docente deberá integrar y/o presidir los tribunales evaluadores con posterioridad a los períodos señalados, mientras dure la regularidad de los espacios curriculares en los cuales el Decano del Instituto resuelva afectarlos.

ARTÍCULO 5º.- Girar la presente a la Dirección General de Presupuesto, a los fines de solicitar la correspondiente factibilidad presupuestaria; una vez otorgada, elévese al Rectorado de la UNVM para su resolución definitiva.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

Resolución N° 060_2021 (Sesión 28_07_21) (Acta 409) (Designación interina Goldin, D)

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar la designación del Doctor Nicolás Eduardo Cabrera Durán (DNI 33101864) en calidad de Docente Suplente en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple, desde el 01/08/2021 al 30/11/2021 o por el período que dure la licencia de la Profesora Teresita Pereyra, lo que sea primero.

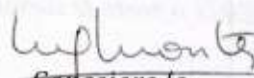
ARTÍCULO 2º.- Girar la presente a la Dirección General de Presupuesto, a los fines de solicitar la correspondiente factibilidad presupuestaria; una vez otorgada, elévese al Rectorado de la UNVM para su resolución definitiva.

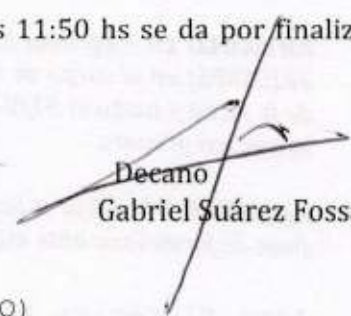
ARTÍCULO 3.- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

Resolución N° 061_2021 (Sesión 28_07_21) (Acta 409)

No habiendo más temas por tratar, siendo las 11:50 hs se da por finalizada la sesión del día de la fecha.

Consejera/o
Mauricio Grasso


Consejera/o
Florencia Montes


Decano
Gabriel Suárez Fossaceca

Acta Sintética N° 409 (28/07/21) (O)

8

ANEXO ACTA SINTÉTICA N° 409 - ORDINARIA
28/7/2021
ASISTENCIA - VIRTUAL

Apellido y Nombre	Documento	Claustro	Correo Electrónico	Hora de Ingreso	Firma	Hora Egreso previo fin reunión	Firma
Beltramino, Nicolás Salvador ✓	14290361	PROFESORES	nico_beltra@hotmail.com				
Caballero, Antonella	33512625	GRADUADOS	antocaballerots@gmail.com				
Cavagliato, Laura ✓	25289476	PERSONAL ADMINISTRATIVO	lauracavagliato@yahoo.com.ar	11:00			
Cordero Alé, Ornella ✓	40404096	ESTUDIANTES	ornecorderoale@gamil.com				
Grasso, Mauricio ✓	24119326	PROFESORES	maurygrasso@gmail.com				
Montes, María Florencia ✓	28759588	AUXILIARES	florencia_montes@hotmail.com				
Salerno, María Liliana ✓	17628168	PROFESORES	lilisalerno@gmail.com				
Soda, Pedro Luis ✓	20245450	PROFESORES	pedrosoda@gmail.com				
Wild, Nicolás ✓	40750840	ESTUDIANTES	nicolaswild13@gmail.com				
Suárez Fossaceca, Gabriel ✓	23194518	DECANO	fic.gabriel-suarez@gmail.com				
Achad, Virginia ✓		Secretaria Académica					
Avendaño, Carla		Secretaria de Inv. y Extensión					
Alvarez, Alejandra		Secretaria de Consejo	decanatosociales@unvm.edu.ar. decanatosocialesunvm@gmail.com				

Se acepta renuncia RCD 033/20. Se convoca al primer suplente
Primer suplente informa imposibilidad de asumir
Segundo suplente informa a la Comisión de Consejo la
imposibilidad de asumir.



Acta definitiva 409

1 mensaje

Consejo Directivo <consejodirectivo@ics.unvm.edu.ar>

4 de agosto de 2021, 11:00

Para: Carla Avendaño <cavendano_manel@yahoo.com.ar>, Cavagliato Laura <lauracavagliato@yahoo.com.ar>, Cordero Alé Ornella <ornecorderoale@gmail.com>, Florencia Montes <florencia_montes@hotmail.com>, Maria Lilliana Salerno <lilisalerno@gmail.com>, Mauricio Grasso Mauricio <maurygrasso@gmail.com>, Nicolas Beltramino <nico_beltra@hotmail.com>, SODA Pedro <pedrosoda@gmail.com>, Suarez Gabriel <lic.gabrielsuarez@gmail.com>, Virginia Achad Virginia <virachad@hotmail.com>, Wild Nicolás <nicolaswild13@gmail.com>

Estimados Consejeros:

Por medio del presente, y por indicación del Decano del I.A.P.C.S., se adjunta Acta definitiva de referencia en el Asunto.


Recordamos a Uds. que *"Las sugerencias u observaciones al acta definitiva deberán ser presentadas por el consejero interesado, por escrito y firmado en la Secretaría General (en nuestro caso respondiendo a este correo), dentro de los cinco (5) días hábiles administrativos posteriores a su remisión. Salvo que se trate de meros errores materiales, las sugerencias u observaciones sólo integrarán el acta definitiva si son aprobadas por los dos tercios de los miembros presentes en la sesión que se trate. Transcurrido el plazo antes citado sin que se hayan formulado sugerencias u observaciones, el texto del acta así remitido se considerará aprobado de pleno derecho."* (art. 13 inc. "b" Res. C.S. 088/2005)

A los fines de determinar el plazo de 5 días mencionados anteriormente se tendrá en cuenta lo establecido por el mismo artículo referido ut-supra que se cita *"La fecha que surja del mail enviado desde el sistema informático de la Universidad, así como el texto remitido en forma adjunta, se tendrá como fecha de remisión y como texto auténtico."*

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atte.

Alejandra Alvarez

Secretaría de Decanato / Consejo Directivo

 **409 Acta Definitiva (28_07_21) (O) (Virtual).pdf**
779K